

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de febrero del año mil novecientos treinta y ocho.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Nombramiento de Secretarios y Subsecretarios de Estado.—

G. O. No. 5139, del 2 de Marzo de 1938.

GENERALISIMO RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.
BENEFactor DE LA PATRIA.

NUMERO 2206.

Vista la ley número 1477 de fecha 28 de febrero de 1938, que modifica la ley de Secretarías de Estado;

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los incisos primero y quinto del artículo cuarenta y nueve de la Constitución del Estado,

D E C R E T O :

1.— El señor Agustín Aristy queda nombrado Secretario de Estado del Tesoro y Comercio;

2.— El Ing. Manuel S. Gautier queda nombrado Secretario de Estado de Agricultura, Industria y Trabajo;

3.— El Lic. Víctor Garrido queda nombrado Secretario de Estado de Justicia, Educación Pública y Bellas Artes;

4.— El señor Federico Llaverías queda nombrado Subsecretario de Estado del Tesoro y Comercio;

5.— El señor Tomás Hernández Franco queda nombrado Subsecretario de Estado de Industria y Trabajo;

6.— El señor Amable Tejeda queda nombrado Subsecretario de Estado de Agricultura;

7.— El señor Osvaldo Báez Soler queda nombrado Subsecretario de Estado de Educación Pública y Bellas Artes; y

8.— El Lic. Clodomiro Mateo Fernández queda nombrado Subsecretario de Estado de Justicia.

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República, el día primero del mes de marzo del año mil novecientos treinta y ocho.

RAFAEL L. TRUJILLO.